

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15 2°. Piso Sala 2**

**6 de marzo del 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes a todos. A vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo con carácter de urgente que fue convocada para el día de ahora a las 15:00 horas, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia en su caso declaración de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Presentación de la propuesta con punto de acuerdo para instalar la Subcomisión que dé seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, mismo que será integrada por 3 diputados, presidiéndola el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

6.- Selección y en su caso aprobación de los diputados que habrán de integrar la Subcomisión para dar seguimiento al caso de Casitas del Sur.

7.- Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de la Comisión Especial para dar seguimiento a la Subcomisión.

8.- Asuntos generales.

Esta a consideración de ustedes el orden del día. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté en contra del orden del día.

Quien se abstenga.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

El punto número dos es, perdón en el punto número uno la declaración del quórum. Se encuentra presente el diputado Carlos Castilla Marroquín, el diputado Hipólito Bravo López, el diputado Enrique Pérez Correa, el diputado Norberto Sánchez Nazario y el de la voz, Daniel Ordóñez Hernández, le agradecemos la presencia al diputado Agustín Guerrero Castillo y al diputado Avelino Méndez que estaba aquí presente.

El segundo punto del orden del día, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. Está a su consideración.

Si no hay quien haga uso de la voz se somete a votación. Quien esté por aprobar el acta de la reunión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

Punto número 3, es la lectura del orden del día, perdón aquí hay un error en mi orden del día, ya fue aprobada.

El punto número 4, es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior. Está a consideración de ustedes.

Si no hay quien haga uso de la palabra se somete a votación la versión estenográfica de la reunión anterior. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté en contra.

Se aprueba por unanimidad.

El punto número 5, es la presentación de la propuesta con punto de acuerdo para instalar la Subcomisión que de seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, misma que será integrada por 3 diputados, presidiéndola el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

A esta Comisión llevo un oficio de fecha 25 de febrero del 2009 que nos dirige el Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Daniel Salazar Núñez, dirigido a su servidor que a la letra dice: "Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 50 fracciones IV, V y VIII, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada en fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Esta Diputación Permanente instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que en el plazo de una semana instale una Subcomisión que dé seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, mismo que será integrada por 3 diputados, presidiéndola el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Lo anterior, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de Acuerdo.

Firma el diputado Daniel Salazar Núñez.

En relación a este mismo punto de Acuerdo, todos lo tienen, desahogaríamos el punto número 6 que es la selección en su caso aprobación de los diputados que habrán de integrar la Comisión Especial para dar seguimiento al caso de Casitas del Sur.

La propuesta para la integración de esta Subcomisión por supuesto que es presidiéndola el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, como integrantes al diputado Enrique Pérez Correa, al diputado Hipólito Bravo López y al diputado Nazario Norberto Sánchez.

De acuerdo a nuestra propia Ley Orgánica y Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, las subcomisiones se tienen que integrar con miembros de la propia Comisión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Quisiera manifestar que es preocupación de los diputados que integramos la IV Legislatura estos hechos que se hicieron públicos desde el año pasado y particularmente el diputado Agustín Castilla Marroquín ha tenido una participación importante en términos de coadyuvar para el conocimiento y el esclarecimiento de estos casos.

La semana pasada planteaba el diputado Agustín Castilla Marroquín ante el Pleno de la Permanente la creación de una Comisión Especial que pudiera conocer de estos hechos y coadyuvar con los familiares con la sociedad esclarecer los mismos.

Platicando con el diputado Agustín Castilla Marroquín, veíamos algunos asuntos que estamos viviendo producto de la situación del periodo en el que la Asamblea Legislativa en este momento se encuentra, donde prácticamente todos los grupos parlamentarios, los partidos políticos estamos en un proceso de elección de precandidatos y de candidatos y que ante situación pudiéramos, haciéndonos eco de esta preocupación, plantear lo de una Subcomisión Especial de esta Comisión de Procuración de Justicia.

El diputado Castilla Marroquín estuvo de acuerdo e incluso planteábamos el que pudiera ser una Comisión muy ejecutiva de trabajo, por eso se planteó lo de tres integrantes, porque el reporte que tenemos en general de todas las Comisiones es que hay un serio problema de quórum y una Subcomisión de unos tres integrantes pudiera facilitar este asunto.

Se le planteó también al diputado Agustín Castilla el que, dado que la figura de Subcomisión como tal no existe en las Comisiones, o sea en la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no tenemos esa figura de una Subcomisión, pudiéramos integrar esta Subcomisión de trabajo de la Comisión de Procuración de Justicia con tres integrantes, inclusive con diputados que no fueran integrantes de la Comisión, a lo cual se estuvo de acuerdo.

En virtud de que se trata también de un acuerdo político, se convino que para no depender de que hubiera quórum en la Comisión de Procuración de Justicia, tenía esa duda, la propia Diputación Permanente, y por eso el escrito del diputado Daniel Salazar, la propia Diputación Permanente fijara el plazo para la instalación de esta Subcomisión, por eso es que estamos ahora reunidos para estos efectos.

Entonces, en ese ánimo que fuera integrada por tres diputados, hemos venido avanzando, hasta ahorita, nuestro compañero el diputado Enrique Pérez Correa nos hacía hace un momento de nuestro conocimiento su interés de participar en la Subcomisión. Consultando con el diputado Agustín Castilla Marroquín, y en este ánimo, efectivamente, de tener una Comisión ejecutiva de trabajo que atienda este asunto, es que conveníamos que pudiera esta Comisión estar integrada por el Presidente y tres integrantes, que en este caso fuera el diputado Enrique Pérez Correa, el diputado Hipólito Bravo y su servidor, honrando el acuerdo que tuvimos la semana pasada y del cual se hacía conocimiento a los integrantes de la Comisión. Entonces es en este ánimo que la Comisión puede funcionar y honrar los compromisos que hicimos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la voz el diputado Hipólito Bravo.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Compañeros diputados: A mí me da mucho gusto escuchar el argumento de honrar un acuerdo, eso como caballeros estamos de acuerdo; pero como diputados, ningún acuerdo que nosotros podamos honrar debe de estar por encima de la ley. Aquí en este órgano legislativo tenemos una Ley Orgánica y tenemos un Reglamento del Gobierno Interior. Yo, en mi carácter de abogado, no avalo nada que esté por encima de la ley.

Yo creo que más que nada nosotros como diputados tenemos la responsabilidad estricta de respetar el marco jurídico que rige la vida de la Asamblea Legislativa.

Con todo respecto a mi amigo y compañero Agustín Guerrero, pero ni siquiera la Comisión de Gobierno ni la Diputación Permanente puede venir a vulnerar aquí el marco jurídico y mucho menos en los términos en que está redactado el punto de acuerdo.

Yo creo que el compañero Presidente de la Diputación Permanente no se asesoró debidamente porque dice el punto de acuerdo "esta Diputación Permanente instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia".

Yo pregunto, ¿quién le ha dado facultades a la Diputación Permanente a instruirnos a nosotros si somos iguales? El hecho de que los compañeros estén ahora en una responsabilidad, no tienen ningún derecho ni facultad ni atribuciones para instruirnos a nosotros. Está mal esto. Este punto de acuerdo está mal y como está mal no lo podemos aceptar bajo ninguna circunstancia. Yo creo que los compañeros deben leer o sus asesores deben de leer la Ley Orgánica, deben de leer el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea porque no estamos en una empresa privada, compañeros diputados, para que alguien nos venga a instruir; estamos en un órgano colegiado donde las cuestiones, puntos de acuerdo, dictámenes, iniciativas, no procede el término de instruir, no tenemos gerentes ni directores ni administración única.

Yo propongo que aquí en esta reunión acordemos que la Diputación Permanente se adecue justamente a lo establecido en el marco jurídico que rige la vida de esta Asamblea Legislativa, en primer lugar.

En segundo lugar nosotros como diputados tenemos la estricta obligación de llenar, de cumplir los requisitos legales que marca la Ley. Si nosotros como diputados violentamos eso, pues se imaginan qué va a pasar con los ciudadanos si los diputados están violando la ley.

Yo quisiera que me den una sola referencia, un solo artículo, eso se lo pido encarecidamente a los compañeros tanto de la Comisión de Gobierno como la Diputación Permanente, que nos de un solo artículo aquí donde la ley nos

faculta a crear una subcomisión. En ninguna parte de la Ley Orgánica ni del Reglamento Interior establece la posibilidad de crear una subcomisión. Digo a lo mejor yo soy abogado, soy ignorante, que me mencionen el artículo cuál es. Denme un artículo, compañeros diputados, uno solo, donde menciona que nosotros tenemos facultades de crear una subcomisión.

Compañeros, ¿o nos estamos sacando de la manga las cosas o qué está pasando? Yo creo que Casitas del Sur sí amerita atención inmediata de nosotros los diputados, pero no atropellando las leyes, por un lado.

Por otro lado, con todo respeto a mi amigo y compañero Agustín Guerrero, no se instala así una subcomisión. Primero tenemos que sesionar y que haya quórum legal de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y ahí podríamos incluso derivar una propuesta, pero por la vía directa de que integremos que 3 diputados y que, con fundamento a qué.

Yo le pido, compañero Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que usted nos convoque a una reunión de todos los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y ahí acordemos una posibilidad de integrar esta propuesta. A lo mejor también la ley prevé algunas situaciones de carácter excepcional, así como un artículo de la Ley Orgánica, de establecer alguna excepción, porque en todo orden jurídico hay posibilidades de establecer alguna excepción.

Compañeros, yo no me considero apto para adoptar un acuerdo de esta naturaleza; no atropellemos nuestro marco jurídico; no atropellemos ninguna disposición porque nos vamos a ver muy mal ante la ciudadanía.

Un grupo de diputados acordaron crear una subcomisión, una subcomisión que no existe en la ley, pero además lo acordaron ilegalmente sin sesionar la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Yo les propongo que hagamos bien las cosas, compañeros diputados.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Gracias, diputado.

Sólo aclarándole. Tiene usted razón en sus aseveraciones. No obstante, la convocatoria es correcta de la Comisión de Administración y Procuración de

Justicia y se integró con el quórum legal, diputado. En esa parte no se está violentando ninguna disposición jurídica.

Lo segundo, pues sí, yo comparto su opinión, pero ahorita me reservo para hacer mi intervención.

Diputado Nazario Norberto Sánchez.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Seremos breves en esta situación. Dándole la razón al diputado compañero Hipólito Bravo, ni en el Reglamento Interior ni ninguna ley, establece que se pueda crear una subcomisión. Yo creo que no podemos conculcar las leyes y nosotros creemos que si se trata de que se dé seguimiento a las circunstancias que hay en Casitas del Sur, sí es conveniente que se fije en otros términos una comisión especial y una subcomisión que en la ley no se establece. Yo estoy totalmente de acuerdo y bueno es respecto a lo que nosotros consideramos.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más?

Efectivamente no encontramos disposición alguna en alguno de nuestros ordenamientos en donde tengamos que darle cumplimiento al punto de acuerdo. Entiendo la manifestación del diputado Agustín Guerrero, pero no podemos darle cumplimiento a un acuerdo político que no está fundamentado en derecho, no podemos violentarlo.

Por lo tanto, yo le propongo a los integrantes de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que una vez que aprobamos el orden del día y que estamos desahogándolo hoy mismo, nos encontramos en esta situación de no poder dar cumplimiento sin violentar el espíritu de la ley, que manifestemos que no podemos dar cumplimiento al mandato de la Diputación Permanente, toda vez que estamos impedidos desde la perspectiva jurídica, es una propuesta que les realizo.

Diputado Pérez Correa.



**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Gracias, diputado Presidente.

Vale la pena dejar claro que esta comisión, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es finalmente la más interesada en que este tema que nos convoca en este momento sea resuelto, sea ventilado de la manera más clara y oficiosa posible.

Me parece, diputado Presidente, que pese al error de procesamiento que tuvo la Comisión Permanente al redactar el punto de acuerdo, me parece que el fin sigue siendo el mismo. El fin sigue siendo que una parte de esta IV Legislatura se dedique a revisar el expediente, a realizar acciones que nos lleven a esclarecer el tema, insisto, que nos convoca en este momento.

Me parece que si bien no cabe la posibilidad legal de que sea una comisión especial, esta comisión ordinaria, es una subcomisión, perdón, esta comisión ordinaria sí pudiera constituir un grupo de trabajo o hacerse cargo ella misma del contenido de la propuesta del diputado Agustín Marroquín, del Partido de Acción Nacional, y poderlos poner de acuerdo para ejecutar el texto del plan de trabajo y a su vez poderlo presentar ante el pleno de la Comisión Permanente o en su momento a la comisión ante el pleno ordinario en la próximas sesiones del mes de marzo y de abril.

No creo que sea un buen mensaje determinar que esta comisión, pues solamente por un error de carácter literal, pues está eludiendo quizá una responsabilidad que en el sentido y objetivos finales, pues sí la comisión permanente nos está pidiendo que esta comisión pueda abonar, coadyuvar para resolver este tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo creo que no estamos, con todo respeto, diputado Pérez Correa, y siento mucho de su aseveración, no estamos queriendo no cumplir con lo mandado por la Comisión Permanente, mucho menos que no haya voluntad, aquí hay quórum, estamos discutiendo, estamos intentando revisar cómo le hacemos.

Yo comparto plenamente con el punto de vista del diputado Hipólito Bravo, del diputado Nazario Norberto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no puede darle cumplimiento al punto de acuerdo que aprobó la

permanente, toda vez que esto violentaría definitivamente los lineamientos legales que nos rigen, no podemos darle cumplimiento y eso no implica necesariamente no tener voluntad, yo creo que hay que corregir el rumbo; desde la Permanente que se vuelva a replantear y a revisar cuáles son los instrumentos jurídicos con que sí contamos, esto son las comisiones especiales, las comisiones de investigación y entonces ya estaríamos dándole cumplimiento, diputado Pérez Correa.

Por lo tanto yo les propongo a los integrantes de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia... Diputado Agustín Castilla, antes de dar conclusión a este tema.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Lamento mucho esta situación.

Hace una semana ante el pleno de la Diputación Permanente se presentó un punto de acuerdo precisamente de urgente y obvia resolución para crear una comisión especial que diera seguimiento al caso de Casitas del Sur y, por otro lado, que se revisara el marco jurídico en lo relativo a los albergues del Distrito Federal, que es nuestro ámbito de competencia.

En el ánimo de que este punto de acuerdo, esta proposición con punto de acuerdo fuera aprobada por unanimidad se acordó la creación de una subcomisión, que si bien es cierto no existe como una figura jurídica lo cierto es que el espíritu del punto de acuerdo y el espíritu de la Diputación Permanente era precisamente que esta Asamblea Legislativa como órgano de gobierno se pronunciara en torno a un tema que es tan sensible para la sociedad mexicana en su conjunto.

Hoy se cumplen 196 días a partir de que una juez, la Juez 16 de lo Familiar, emitió una resolución judicial en la que ordenaba que se entregara a Ilse Michel Curiel Martínez a su abuela materna, a quien se le había otorgado la guarda y custodia. Se cumplen 196 días de que Ilse se encuentra desaparecida, de que no se conoce su paradero y me pregunto cuánto tiempo más tardará la Procuraduría en dar respuesta a esta demanda ciudadana y cuánto tiempo más tardará la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno para atender este asunto tan delicado.

Desde luego no es un espacio único para participar en el seguimiento de este tema, yo lo he venido realizando desde el mes de noviembre de 2008, en el que tuve conocimiento de la desaparición de Ilse y a partir de que la familia acudió a mi oficina para pedir el apoyo de la Diputación. En este sentido, yo exhorto también a los compañeros integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a que busquemos una alternativa para que se pueda instalar este espacio, llamémosle comisión o subcomisión, para que podamos iniciar los trabajos, para que podamos recabar información en torno a la desaparición no solamente de Ilse sino de otros seis menores, para que conozcamos cuál es la situación que prevalecía en estos albergues denominados Casitas del Sur, para que conozcamos también cuál es el nivel de vulnerabilidad de los menores que se encuentran institucionalizados o canalizados a albergues públicos y privados de la ciudad, creo que éste es un tema que no puede esperar y lamentaría que tuviéramos que esperar hasta que se sesionara nuevamente la Diputación Permanente o de plano esperar a que iniciara el periodo ordinario de sesión de la Asamblea Legislativa para que finalmente este órgano de gobierno se pronunciara.

En lo particular seguiré trabajando, seguiré exigiendo a las autoridades y seguiré desde luego dándole seguimiento para que este caso no quede impune y para generar las condiciones de que esto no se vuelva a repetir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Gracias, diputado Presidente.

Sólo para una propuesta concreta dadas ya las exposiciones de varios de mis compañeros diputados que tienen absoluta razón en términos legales, porque así rezan nuestros ordenamientos para los procesamientos de las comisiones y comisiones especiales.

La propuesta sería que pudiéramos evaluar la constitución de un grupo de trabajo de esta Comisión ordinaria para que en efecto desarrolle los trabajos necesarios para cumplir los objetivos de fondo que la Comisión Permanente equivocadamente redactó en el documento que nos está convocando el día de hoy y que lo asumamos como un punto de acuerdo propio en asuntos

generales, puede ser para que comencemos a trabajar de manera inmediata existiendo ya una propuesta de trabajo. Aquí mi propuesta también sería que el diputado Agustín Castilla sea quien coordine este grupo de trabajo para no tener conflictos en cuestiones de redacción y de cargos y decisiones que no estén en el marco de nuestras normatividades. Esa sería mi propuesta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Hipólito Bravo.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Miren, compañeros, retomando el tema y dada la urgencia del caso, si nosotros aprobamos aquí la instalación de una comisión especial esa comisión tendrá que pasar por el pleno, pleno que en este momento solamente está trabajando la Diputación Permanente, por un lado.

Por otro lado, como grupo de trabajo tendríamos que darle la fuerza jurídica, la fuerza legal que el caso requiere. Si nos constituimos como un grupo de trabajo los resolutive de ese grupo de trabajo no van a tener la fuerza legal, sus acuerdos no van a ser vinculatorios, no obliga a nadie.

Entonces, lo que yo propongo para salvar este punto, que sea la caos quien se haga cargo de este problema y que de manera conjunta dejemos abierta esa posibilidad de que todas las personas que quieran integrarse a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia que lo hagan, se integren, que aporte, que informen, que propongan, para que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia proceda en consecuencia y que sus resoluciones tengan el carácter de vinculatorio.

Esa es mi propuesta para no dar más argumentos.

**EL C. PRESIDENTE:-** Antes de continuar.

De igual forma tenemos un orden del día, como les comento, que aprobamos, tendríamos que estarlo desahogando. El punto que estamos discutiendo es la elección y, en su caso, aprobación de los diputados que habrán de integrar la Comisión Especial, la Subcomisión, tendríamos que estar desahogando este punto. Es una propuesta, está a consideración de ustedes.

Quien esté por la aprobación de la propuesta que se hizo para la integración de esta Subcomisión sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Quien esté en contra?

Se desecha.

Punto número 7, presentación del plan de trabajo. Por lo tanto está a consideración, tienen un plan de trabajo.

Quien esté por la aprobación del plan de trabajo sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Quien esté en contra?

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Una moción de procedimiento. Lo primero que tenemos que proceder a aprobar es aquí si se acepta la propuesta que sea la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que se encargue de este asunto y posteriormente aprobamos el programa de trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** No. Se aprobó un orden del día y estamos desahogando el orden del día, diputado. Acabamos de desahogar hasta el punto 5. El punto 6 acabamos de desecharlo. Y Vamos a desechar el punto 7.

En asuntos generales podemos estar discutiendo alguna otra cuestión, pero no violentando el propio orden del día, diputado Hipólito.

Diputado Agustín Castilla.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Una consulta a la Presidencia de la Comisión. Si es que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene atribuciones para desechar un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente. Independientemente de la interpretación jurídica, la Diputación Permanente aprobó por unanimidad un punto de acuerdo y esa es la consulta que haría antes de que continuáramos con esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** No estamos desechando, diputado, el punto de acuerdo, estamos desahogando un orden del día, simplemente; estamos desahogando un orden del día, y el punto 6 del orden del día es la selección y aprobación, en su

caso, de los diputados que habrán de integrarla, se desechó la propuesta, simplemente, no estoy desechando el punto de acuerdo, de ninguna manera, no se ha puesto a consideración el punto de acuerdo, porque nosotros no tenemos que aprobar o desaprobar ese punto de acuerdo que ya aprobó la permanente, estamos dándole desahogo al orden del día, el punto 6 se ha desechado.

Estamos en votación. Está a consideración el punto 7.

Quien esté por aprobarlo sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Quien esté en contra?

Se desecha el punto 7, el plan de trabajo.

Asuntos generales. Está a consideración de ustedes asuntos generales.

Diputado Castilla Marroquín.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Únicamente reiterar a esta Comisión que habré de realizar las consultas jurídicas pertinentes y, en su caso, las acciones jurídicas que procedan, en virtud de que esta sesión había sido convocada para dar cumplimiento a un punto de acuerdo que fue aprobado por la Diputación Permanente en esta IV Legislatura. En ese sentido, desde luego, yo continuaré, insisto, con el trabajo de seguimiento en el caso Casitas del Sur y en la revisión de los albergues, pero lamento mucho que el día de hoy esta Asamblea Legislativa siga sin pronunciarse en torno a un tema tan delicado, tan grave para la Ciudad, verdaderamente lo lamento, y me retiro de esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya concluyó la sesión.

No habiendo asuntos generales, se levanta esta sesión.

Gracias.

